

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8265 *CRISTAL CERÁMICAS, S.A.*

A los efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, acordó la reducción de su capital social en la suma de 93.757,56 euros (noventa y tres mil setecientos cincuenta y siete euros con cincuenta y seis céntimos), mediante la amortización de la autocartera existente en este momento en la Sociedad.

La reducción de capital se llevará a cabo mediante la amortización de 156 acciones propias, de 601,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 755 a la 910 ambas inclusive.

La reducción de capital no conlleva devolución de aportaciones por ser la propia Compañía la titular de las acciones amortizadas.

Como consecuencia de ello, se modifica el artículo 5º de los Estatutos Sociales para reflejar la nueva cifra del capital social, que quedará fijado en 1.384.727,04 euros (un millón trescientos ochenta y cuatro mil setecientos veintisiete euros con cuatro céntimos), representado por 2.304 acciones nominativas de una misma clase y serie, de 601,01 euros de valor nominal cada una de ellas, que están totalmente suscritas y desembolsadas en un cien por cien (100%) de su valor nominal, y con la siguiente numeración: de la 1 a la 2.304, ambas inclusive.

Onda, 15 de diciembre de 2022.- El secretario del Consejo de Administración, D. Emilio Castelló Sales.

ID: A220052383-1